

Las mujeres: entre el sacrificio y la negociación¹

Ángela María Jaramillo Burgos

Docente, Departamento de Psicoanálisis, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Antioquia

Dirección electrónica: angelajara832@yahoo.com.mx

Jaramillo, Ángela María (2013). "Las mujeres: entre el sacrificio y la negociación". En: *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, Medellín, Vol. 28, N° 45, pp. 62-75.
Texto recibido: 17/12/2012; aprobación final: 11/05/2013.

Resumen. Habitualmente se espera que las transformaciones sociales se traduzcan de manera automática en transformaciones subjetivas. Sin embargo, ello no sucede de ese modo, y particularmente, cuando se trata de los derechos sociales, políticos y económicos que benefician a las mujeres. Existen obstáculos de orden subjetivo que impiden el surgimiento de posiciones favorables a la apropiación y el ejercicio de los derechos socialmente reconocidos para las mujeres. La indagación de esta cuestión coloca en escena la articulación entre el poder y la subjetividad señalando lo impreciso que puede resultar suponer que el poder solo se localiza en el ámbito público.

Palabras clave: feminidad, subjetividad, poder, sentimiento de culpa, derechos sociales, posición subjetiva.

1 Este artículo se desprende de una investigación realizada por los profesores Héctor Gallo, Mario Elkin Ramírez y Ángela María Jaramillo, los tres, adscritos al Departamento de Psicoanálisis de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Hizo parte también del equipo, el escritor y autodidacta en psicoanálisis, Rubén López. El título de la investigación fue "Conquistas feministas y obstáculos subjetivos" la cual partía de la experiencia clínica pero además, de un quehacer en una ONG de la ciudad, en la cual se investigan e intervienen las problemáticas que más agobian a las mujeres. La investigación fue publicada con el título "Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos", por la Editorial de la Universidad de Antioquia, 2010. Algunos apartados de este artículo tienen como soporte la publicación referida.

Women: between sacrifice and negotiation

Abstract. An idea commonly held is that social transformations automatically translate into subjective ones. However, this is not the case, and particularly when it comes to the social, political and economic rights of women. There are subjective obstacles that prevent the emergence of adequate positions that allow women to exercise ownership and socially recognized rights. Investigating this issue involves looking at the relation between power and subjectivity, both revealing how inaccurate it is to assume that power manifests exclusively in the public sphere.

Keywords: femininity, subjectivity, power, guilt, social rights, subjective position.

Este texto está fundamentado en la investigación “Conquistas feministas y obstáculos subjetivos”, que procuraba indagar los aspectos subjetivos que impiden y obstaculizan que los derechos reconocidos para las mujeres se traduzcan, para ellas, en posiciones favorables a su apropiación y ejercicio. Se trata de un tema que compete al poder y a la subjetividad, porque los derechos suponen un sujeto que está en condiciones de autorizarse a ejercer determinadas expresiones de poder. Con el reconocimiento de derechos para las mujeres se buscaba, no solo ingresarlas en la categoría de ciudadanas, sino además, agenciar su presencia en espacios asociados con el poder y que tradicionalmente se adjudicaba a los varones.

La palabra “poder” remite a múltiples significaciones, como poseer la facultad o potencia de hacer algo, tener más fuerza que otro, ser capaz de vencerlo, ejercer dominio, jurisdicción, poseer vigor, capacidad, potestad, soberanía, autoridad, ideas que de alguna manera enfatizan la fuerza, el imperio y el dominio, aspectos vinculados tradicionalmente con el espacio público, con aquello que se opone a la intimidad, bien del propio ser, bien de la familia y el hogar.

La subjetividad, por su parte, y gracias a desarrollos conceptuales de disciplinas, como la psicología y el psicoanálisis, remite a lo perteneciente a lo interno, se asocia con el modo de pensar y sentir, con las fantasías y deseos más íntimos. Desde estas perspectivas, poder y subjetividad materializan la oposición de lo interno y lo externo, de lo privado y lo público, oposiciones que a su vez hacen parte de series de significación en las cuales se enlazan, de un lado, lo íntimo, lo privado, lo subjetivo, los sentimientos y los modos de pensar, colocándose de otro lado, lo público en su articulación con el poder. Una de las consecuencias de estas series es la convicción según la cual, en lo íntimo o privado no existe el poder.

El psicoanálisis ofrece la posibilidad de articular poder y subjetividad, señalando el inconveniente de establecer una separación radical entre lo privado y lo público, entre lo íntimo y lo colectivo, entre el afuera y el adentro. En lo más íntimo estamos gobernados por la manera como se inscribió el Otro², con su palabra, acción, silencio

2 El Otro con mayúscula remite a la cultura, al lenguaje y sus lógicas, en el cual es inscrito todo ser humano incluso antes de su nacimiento. Igualmente, remite al otro que desempeña funciones decisivas para el mantenimiento en la vida, circunstancia por la cual se instituye en fuente de inscripciones psíquicas en función del deseo inconsciente.

o indiferencia, efecto que da cuenta de cómo lo externo se hace íntimo. Cimentados en la convicción según la cual los impedimentos que obstaculizan la apropiación y ejercicio de los derechos no obedecen exclusivamente a fuentes externas, emprendimos una investigación para esclarecer cuáles eran los obstáculos íntimos que impedían a algunas mujeres asumirse como sujetos de derecho, socialmente hablando.

La historia es rica en ejemplos de las múltiples formas como se ha excluido a las mujeres del poder social, político, económico y público, exclusión que encuentra uno de sus soportes en la oposición de lo público y lo privado, oposición a su vez fundamentada en la interpretación social y cultural de la que es objeto la diferencia sexual anatómica, interpretación que conduce a suponer que la diferencia equivale a la inferioridad, lo cual da lugar a una suerte de legitimación de ciertas maneras de conducirse con las mujeres, y que se materializan en acciones cuyo objetivo es su exclusión y su degradación.³ En el contexto de este entramado de ideas, de las cuales, por lo demás, todos somos partícipes, se funda una convicción: si las mujeres son inferiores, no poseen condiciones para participar de lo más excelso de una sociedad, esto es, el poder, y de manera particular, en su ejercicio. A lo anterior debe añadirse que el reconocimiento social según el cual las mujeres son sujetos de derechos y ciudadanía, no es suficiente para que ellas mismas se conduzcan en consonancia con los mismos, se los apropien y se orienten en la dirección que señalan los derechos y la condición de ciudadanas.

Gracias a las acciones del Movimiento Social de Mujeres, desarrolladas en distintas latitudes, fue posible la promulgación y reconocimiento de derechos sociales, económicos, políticos, laborales y académicos para las mujeres.⁴ Al feminismo le debemos el mérito de haber sacado a la luz aspectos de las relaciones sociales y familiares que en tanto permanecían en la oscuridad, legitimaban y fortalecían lógicas de poder y dominio, materializando la subordinación de un sexo frente al otro. Esta dimensión de las relaciones sociales y familiares permaneció oculta durante siglos, tiempo gobernado por la certeza según la cual, las mujeres y lo femenino poseían una inferioridad natural, en tanto los varones y lo masculino, una superioridad proveniente, igualmente, de la naturaleza, y particularmente, de su conformación biológica y sexual. Lo masculino es considerado como lo mejor, y aspectos como la fuerza y la potencia son propuestos en la condición de ideales universales y son entonces deseables las características implicadas en una versión del poder traducida en términos de dominio y control.

Si se observa con cuidado, la dificultad no estriba en la diferencia en sí misma; banal sería suponer que en ello se localiza el problema. La naturaleza se caracteriza básicamente por la diversidad; el juicio que hace de unas cosas mejores que otras es

3 Pueden revisarse, al respecto, numerosos artículos y textos. Por ejemplo, Scott, Joan, "El concepto de género", publicado en Lamas, Marta, 1996.

4 Puede verse al respecto Falcon, Lidia, 1992.

fundamentalmente humano. No existe dicho juicio en la naturaleza. La dificultad con la diferencia se introduce con la interpretación que se hace de la misma, interpretación que a su vez da lugar a un juicio sobre lo mejor y lo peor, produciendo una disparidad en la autorización para el ejercicio y asunción del poder. Desde esta perspectiva, se puede decir que las mujeres y todo aquello que representa y alude a lo femenino, es excluido de las lógicas del poder social, político y público en general. En la interpretación de la diferencia en términos de inferioridad se localiza el fundamento de una distribución inequitativa del poder. Estos argumentos son válidos cuando se trata de un análisis social y cultural de la disparidad de hombres y mujeres frente al poder, pero otra cosa es cuando dirigimos la mirada al ámbito de la subjetividad.

Aun reconociendo la trascendencia y los beneficios del esclarecimiento según el cual la masculinidad y la femineidad en términos sociales, no tienen un sustrato en la biología sino en la interpretación cultural de la diferencia, al análisis desde el concepto de género y al feminismo se les escapa una vertiente decisiva de la vida humana: aquella que señala que el ser humano no siempre se conduce orientado por la búsqueda del propio bien; bien que puede estar asociado a los derechos, a los beneficios sociales, políticos, económicos y laborales. Finalmente, bien asociado con la satisfacción y el placer.⁵

Si en la condición humana existiera la inclinación a conducirse en consonancia con el sentido común y la búsqueda del bienestar, sería lógico esperar que las transformaciones sociales ocurridas como consecuencia del reconocimiento de los derechos para las mujeres, dieran lugar a mutaciones en sus posiciones subjetivas, es decir, que el poder reconocido socialmente se tradujera en la apropiación y la autorización subjetiva para su ejercicio. Sin embargo, no sucede de ese modo. Los derechos y el poder públicamente reconocidos no se inscriben como derecho en la subjetividad. Es un hallazgo que puede echar luces sobre una de las expresiones que pueden encontrarse en el discurso de no pocas mujeres cuando se les interroga acerca del porqué no hacen ejercicio de los derechos reconocidos y legitimados socialmente, dicen entonces que “no tienen derecho al derecho”, idea que puede igualmente adquirir otra expresión: “no lo merezco”.⁶ No tener derecho al derecho o no merecerlo, no proviene, en la actualidad, de un otro externo y tiránico, sino de la intimidad del ser.

Este hecho demuestra una cosa: no es suficiente con la promulgación de los derechos para que estos se inscriban en la subjetividad como una certeza, como una convicción; pero además, tener la idea de no tener derecho al derecho coloca,

5 Al respecto pueden revisarse las obras de Sigmund Freud, *Más allá del principio del placer* (1920) y *Malestar en la cultura* (1930), (1976).

6 La existencia de posiciones sostenidas en dichos como los referidos, puede verificarse en el trabajo con mujeres y grupos de mujeres en torno a temas como las violencias y la participación social y política.

a quienes así lo suponen, bajo el signo de un menos de poder. Y ello se encuentra en el fundamento de múltiples fenómenos que causan numerosas reflexiones en el campo del feminismo y de los estudios de género. Por ejemplo, mujeres que aun reconociendo el daño que reciben de quienes dicen amarlas, daño producido por el maltrato y actos violentos, no admiten la posibilidad de demandarlos o retiran la demanda una vez desaparece el sentimiento de impotencia que suscitó la violencia. En este contexto es importante señalar, por ejemplo, que una de las dificultades con las cuales se encuentran quienes se ocupan de recibir y hacer seguimiento a casos de violencia intrafamiliar es el retiro, por parte de la mujer afectada, de la queja motivada por la agresión una vez pasa el impacto suscitado por la misma. Igualmente, encontramos mujeres con una profunda desautorización a administrar el dinero que devengan, ni siquiera se trata del dinero que el otro provee, sino del que ellas mismas ganan gracias a una labor remunerada. Y en estos casos, encontramos mujeres dominadas por la culpa cuando se dejan seducir por la tentación de adquirir bienes para sí mismas. Muchas solo admiten ganar dinero con el único propósito de garantizar la manutención de sus familias. En una ocasión escuché a una mujer diciendo que ella solo aceptaba de buena gana el pago por su trabajo si sentía que con ello cubría las necesidades de su familia, a lo cual se debía agregar el sentimiento de haberse “matado trabajando”. De otro modo, tenía la impresión de no merecerlo. Siguiendo con esta línea, encontramos mujeres que en apariencia hacen ejercicio del derecho al voto, y solo en apariencia, porque su elección es la indicada por el varón dominante en la familia, es decir, el padre, el hermano o el compañero. De este modo, aunque hacen ejercicio de un derecho, si analizamos con cuidado su manera de proceder, es posible evidenciar que no es así, porque su acto está sostenido por la decisión de otro. Finalmente, una de las expresiones más potentes del poder es poder decidir.

Partiendo del psicoanálisis como enfoque en la investigación, emprendimos la labor de indagar por qué, a pesar del reconocimiento social de los derechos, algunas mujeres se muestran refractarias a su apropiación y ejercicio, cuestión que tradujimos en una pregunta: ¿qué elementos de la subjetividad se oponen a la producción de las transformaciones íntimas consonantes con las transformaciones sociales conquistadas por diversos movimientos sociales y particularmente, por los movimientos de mujeres? En el contexto de la pregunta, se hizo una lectura de tres obras literarias y se realizaron entrevistas a mujeres trabajadoras pertenecientes a distintas condiciones sociales y económicas. Las obras literarias fueron: *Madame Bovary* de Flaubert, Gustav, *Casa de Muñecas* de Ibsen, Henrik y *La señorita Elsa* de Schnitzler, Arthur, personajes femeninos situados en el siglo XIX, que respondían de diversa manera a los imperativos presentes en la época.

En el estudio de las obras literarias surgió un aspecto que no depende exclusivamente de las lógicas discursivas de las épocas históricas, sino de la imposibilidad

del encuentro entre los sexos.⁷ Las obras dan cuenta de tres mujeres enfrentadas a un mismo imposible: el encuentro perfecto con el amor y con la sexualidad, con la pareja y el otro, las tres situadas en la misma lógica discursiva, si se le mira desde las costumbres sociales y, sin embargo, las tres respondiendo de manera diversa frente al amor y la sexualidad. El desencuentro radical entre hombres y mujeres basta para demostrar la existencia de una dimensión presente en la subjetividad que no se deja agotar por lo general del discurso social, particularmente en lo que compete al amor, a la sexualidad y al goce del cuerpo.⁸

Los personajes literarios ilustran acerca de los roles y funciones asignados a las mujeres en el siglo XIX; sobre las variaciones subjetivas en las distintas formas de responder a los encargos sociales y culturales, pero sobre todo, permiten el acercamiento a ciertas soluciones femeninas a lo irreductible de la ausencia de armonía cuando se trata del amor, el deseo y el goce en el contexto de la relación amorosa y sexual. La literatura enseña que existe una dimensión impermeable a los discursos sociales y que compete al amor y al deseo, al cuerpo y sus satisfacciones.

En el contexto de la investigación se tuvo contacto con la palabra de mujeres del siglo XX⁹ mediante entrevistas situadas en la lógica de la pregunta que le dio soporte a la misma. En el análisis de los datos, proporcionados por las entrevistas a la luz de la pregunta que indaga por los obstáculos subjetivos que impiden el ejercicio de los derechos socialmente reconocidos para las mujeres, surgieron las categorías del sacrificio y la negociación, como respuestas posibles frente al conflicto suscitado entre el deber materno y los horizontes sociales y políticos que fueron abiertos por las conquistas feministas. Estas dos vertientes —el deber materno y las conquistas sociales— son percibidas y asumidas por algunas mujeres como opuestas, como si la una pusiera en vilo a la otra porque no es siempre fácil articular la aspiración maternal con las incursiones en la vida pública. Este conflicto era impensable en el siglo XIX, porque en esa época era inconcebible, primero, que las mujeres no tuvieran el matrimonio como destino, pero además, que existiera matrimonio sin hijos, y más aún, no se ponía en cuestión el deber maternal de las mujeres. Se les educaba y encaminaba desde su nacimiento hacia el matrimonio y la maternidad, situación que

7 Esta idea remite a lo descubierto por el psicoanálisis y según lo cual existe una imposibilidad de suponer una complementariedad entre hombres y mujeres debido a la diversidad de sus posiciones frente al deseo y al goce sexual. Al respecto, se puede revisar Lacan, Jacques (2001).

8 Véase al respecto Héctor Gallo, 2010.

9 Se realizaron entrevistas a mujeres trabajadoras, pertenecientes a distintos niveles socioeconómicos y educativos (profesionales, técnicas y de servicios básicos), que desempeñan distintas profesiones y oficios, pero además, que tuvieran una relación de pareja e hijos. El diseño de este perfil obedeció básicamente a que, según experiencias clínicas y grupales previas de los investigadores, muchas mujeres localizan sus dificultades para apropiarse de los derechos socialmente reconocidos en argumentos derivados de las lógicas familiares y amorosas.

evitaba el conflicto que muchas de las mujeres de la contemporaneidad enfrentan y que traducen en términos de oposición entre los hijos, el amor y el trabajo.

Los dichos de las mujeres entrevistadas señalaron que la negociación se constituye en la vía que hace posible la conciliación entre la maternidad y las posibilidades abiertas por los derechos conquistados. Cuando la maternidad y el cuidado dejan de ser la responsabilidad exclusiva de las mujeres o, por lo menos, su único ámbito existencial, la negociación con el otro se sitúa como una de las salidas posibles para articular las conquistas feministas con las aspiraciones maternas.

Cuando la negociación no es posible, se instala la posición del sacrificio. Negociación y sacrificio se constituyen en alternativas ante el conflicto suscitado por el deber maternal y los beneficios sociales ofrecidos por las conquistas feministas, pero a su vez, ambas posiciones son opuestas. La negociación implica una posición subjetiva fundada en la convicción de tener derecho al derecho y desde esta convicción, se establece un pacto con el otro. La noción de sacrificio, por su parte, denota la tradicional posición de las mujeres, soportada en la función maternal y de la cual se espera dé lugar a una actitud caracterizada por la sumisión, la dedicación, la abnegación, la paciencia y la renuncia. Sin desconocer las condiciones discursivas que desde lo social favorecen una posición de las mujeres centrada en la función maternal y que se hace extensiva más allá del vínculo con los hijos o el marido, es indispensable anotar que dicha posición igualmente tiene como soporte subjetivo un imperativo inconsciente que se expresa como servidumbre, imperativo al que se opone la negociación en tanto esta última tiene su punto de partida en un reconocimiento de sí y del otro.

El sacrificio surgió en la investigación como una palabra propuesta por algunas de las mujeres entrevistadas y referida a la posición de madre, articulada con el deber ser. Resultó singular que la posición de sacrificio, en la cual se da prevalencia al bienestar y logros del otro, particularmente de los hijos, provenga de la propia madre y se constituya en un férreo obstáculo para la subjetivación de los derechos social y culturalmente reconocidos. Esto significa que la posición de sacrificio es una actitud con la cual algunas mujeres responden a los ideales e imperativos propuestos por la propia madre y de los cuales no pueden sustraerse. De alguna manera, este resultado permite suponer que la relación con la madre, como inscripción subjetiva, no solo se constituye en el foco de la constitución de una posición frente al otro; además, se muestra impermeable a las transformaciones sociales y discursivas suscitadas por la conquista de los derechos para las mujeres.

La posición sacrificial, a menudo, revela una posición paradójica cuando dicho sacrificio da lugar a un sufrimiento que pudiera evitarse y frente al cual nada se hace, a lo que puede añadirse que instala una deuda impagable en tanto se espera que el otro, al que se ha beneficiado con el propio sacrificio, responda a su vez con un sacrificio, con una renuncia al propio deseo y aspiraciones.

El ideal del sacrificio en nombre del bienestar del otro, es transmitido por las madres, no solo a las hijas, sino también al hijo varón cuando se inscribe como una posición que él debe esperar de la mujer con la que conforma una relación de pareja. De este modo, una de las entrevistadas dio cuenta de cómo su pareja esperaba que ella se comportara tal como la madre lo había hecho con él y, de este modo, aspiraba a que ella lo esperara en casa dispuesta a atenderlo tal como la madre lo hacía, expectativa ante la cual no respondió la mujer en cuestión. En lugar de ello, propuso una negociación en tanto consideraba que al igual que él, ella tenía derecho a laborar, a tener una vida pública, a obtener satisfacciones provenientes de su hacer profesional. Un hombre que espera ser atendido por su pareja, tal como lo fue por la madre, supone que la mujer que ha instituido como pareja obtiene de ello una complacencia. Cuando encuentra una mujer inscrita en el significado de la abnegación y el sacrificio, seguramente conformarán una pareja que da la impresión de ser perfecta, pero cuando encuentra una mujer poco dispuesta a ser resignada, lo más probable es que se produzca el desajuste y la ruptura. Pero otra posible respuesta es la apertura de un espacio de concertación y negociación, lo que puede producir una redistribución de tareas en el interior del hogar.

Sin embargo, existe una dificultad para instalar la negociación como alternativa cuando un hombre espera de una mujer una posición de sacrificio y la mujer a su vez, no está bien dispuesta a ello. Se trata de una dificultad proveniente de la subjetividad masculina, según la cual la mujer a la que se ha instituido en la condición de amada, debe ser controlada en su cuerpo y su sexualidad. No pocos hombres imaginan que cuando una mujer sale de casa está motivada por la expectativa de experimentar en su sexualidad y su cuerpo cosas no vividas con él. Y en este contexto, son presa de una fantasía cuyo contenido es que su pareja obtiene con otro hombre satisfacciones sexuales que él no puede proporcionarle. Resulta singular, pero no son pocos los hombres que se resisten a que sus parejas tengan una vida laboral y pública debido a fantasías como la descrita.

Cuando en el contexto de una relación de pareja se logra romper la clásica oposición mujer —casa— cuidado y hombre —calle— proveedor, se habrá eliminado uno de los elementos que habitualmente conducen a la discordia, instituyéndose como campo de negociación la redistribución de las tareas hogareñas y las responsabilidades económicas. Sin embargo, romper con dichas equivalencias implica una modificación de las posiciones del hombre y la mujer frente al poder que se encuentra entramado con lo público, de un lado, pero además, con el poder asociado con el hecho de proveer las condiciones económicas que hagan posible el sostenimiento de una casa.

Uno de los aspectos subjetivos implicados en la posición sacrificial asumida por algunas mujeres, aun en el tiempo de los derechos, es la culpa proveniente de los imperativos transmitidos por la propia madre e instalados en la subjetividad como mandatos frente a los cuales es imposible rebelarse y que resultan más potentes y

eficaces que la intención conscientemente tomada de conducirse según las posibilidades y beneficios que prometen los derechos conquistados. Cuando se intenta ir en contravía de los mandatos maternos inscritos y registrados en la más absoluta intimidad, sobreviene el sentimiento de culpa.

En este caso, la dificultad no puede explicarse cabalmente aludiendo al mandato patriarcal fundamentado en la incondicionalidad materna. Se trata más bien de una extraña complacencia que reporta beneficios de los que el sujeto nada sabe, pero que dan lugar a ciertas acciones que buscan garantizar la insatisfacción y hasta el sufrimiento del sujeto, manera de conducirse que puede ser el signo de la presencia de un sentimiento inconsciente de culpa del que se sirve para neutralizar cualquier situación de la que pudiera obtener beneficios o satisfacción.

Desde esta perspectiva, se puede proponer una hipótesis referida a los obstáculos subjetivos que impiden la apropiación y el ejercicio de derechos socialmente admitidos y reconocidos. Se trata de lo siguiente: la culpa articulada a la imposición inconsciente de los mandatos maternos es uno de los nombres de los obstáculos subjetivos que impiden la apropiación y el ejercicio de los derechos. La culpa impide cualquier expresión de la negociación, pero a su vez, desata una posición sacrificial y de renuncia.

No hay que creer que la posición sacrificial tiene como única aspiración el bienestar del otro renunciando a las propias satisfacciones. Esta posición también da cuenta de una de las versiones del poder más contundentes en tanto espera a cambio una gratitud eterna y supone la imposibilidad, en el otro, de pagar cabalmente el sacrificio ofrecido. Desata, en el aparente beneficiado, un sentimiento de impotencia en tanto nada de lo que haga podrá devolver y pagar de manera absoluta el sacrificio con el cual la madre, por ejemplo, hizo posible su satisfacción y el cubrimiento de necesidades. En otras palabras, se vuelve un esclavo como resultado del sacrificio del otro en tanto dicho sacrificio instala una deuda impagable. He aquí una de las versiones más contundentes del poder y, por lo demás, la más invisibilizada, porque quien se sacrifica aparentemente sufre, pero pueden ser incalculables los beneficios obtenidos de ello.

Cuando una mujer interpreta que el ideal propuesto por la madre, y que dictamina como deber supremo quedarse en la casa dedicada exclusivamente al cuidado del otro, es un factor que degrada su propio ser, puede asumir el trabajo y las actividades laborales como una estrategia para combatir una identificación al estrago vinculado con el sacrificio, distanciándose de ese modo de la madre. Este hecho revela que frente al dicho de la madre el sujeto puede elegir, aunque las causas de su elección no sean conscientes, pero sin lugar a dudas, elige. Desde esta perspectiva, cobra singular importancia uno de los aspectos que Freud¹⁰ subraya en la relación madre-

10 Véase sobre la sexualidad femenina (Freud, 1931/1976) y (Freud, 1933/1976).

hija. Se trata de la hostilidad. La hostilidad puede constituirse en uno de los aspectos que permita a una hija establecer una distancia entre ella y la madre, distancia que puede ser muy benéfica cuando se trata de sus imperativos.

Cuando una mujer consigue asociar el mantenerse en casa, tal como la madre lo propone, con el encierro, la rutina y la dependencia, con lo insoportable y poco halagador, se convierte en apremiante restarle consistencia a cualquier identificación asociada con el sacrificio, lo cual será una condición para darle lugar a la negociación, para darle vida propia a sus proyectos, pero a su vez, para asumir una posición frente a las conquistas sociales que apunte a la obtención de beneficios en el ámbito político, económico y laboral.

Uno de los puntos en los cuales la negociación se opone al sacrificio es que el sujeto se sitúa en igualdad de condiciones y bajo la premisa de un reconocimiento mutuo, en el instituirse como sujeto de derecho que comparte obligaciones y responsabilidades, dispuesto a fijar límites y definir libertades posibles. La negociación supone como posición no consentir con conducirse sacrificialmente, ni aceptar la subordinación sin reglas. La negociación implica la presencia de un deseo construido y se instituye en una vía que limita la tiranía que el Otro siempre tiene la tentación de ejercer.

Algunas de las mujeres entrevistadas dan cuenta de cómo han asumido y propuesto negociaciones, resultado del cuestionamiento de roles y funciones asignadas tradicionalmente a hombres y mujeres en el contexto social y cultural, cuestionamiento que surge durante la infancia o la adolescencia. Se trata entonces de una posición que posee antecedentes en la historia personal y que se dirige a cuestionar los privilegios de los varones y cuyo ejercicio implica la subordinación de las mujeres.

La negociación implica admitir que el ser femenino no se resuelve mediante la maternidad como única opción, que la pregunta por el ser mujer no encuentra una respuesta suficiente en el cuidado del otro colocado en la posición de hijo. No se trata de suponer de entrada que lo uno es mejor que lo otro, es decir, que la maternidad es una posición criticable en tanto la opción por lo público es la mejor opción para una mujer inscrita en el tiempo de los derechos, porque puede suceder que la posición asumida en el campo laboral, por ejemplo, sea una posición sacrificial, más honda y decidida que aquellas que se pueden asumir en el contexto de las relaciones de cuidado del otro.

En este sentido, puede evocarse una idea propuesta antes de la Revolución francesa, hacia 1548, por el jurista Étienne de La Boétie, en un pequeño texto que tituló "Sobre la servidumbre voluntaria" (La Boétie, 2003). Lo que resulta notable de su idea es que devela de qué manera la esclavitud puede ser el resultado de un consentimiento proveniente del sujeto mismo, sin que medie la imposición de otro externo que le plantee la obediencia como exigencia. Esta idea resulta seductora en tanto habitualmente se supone que la esclavitud y la servidumbre son respuesta del sujeto ante la imposición de otro externo y es posible aludirla en este contexto por

lo siguiente: no son pocas las mujeres que, sincronizadas con los derechos, admiten la posibilidad de ejercerlos y, coherentes con esa idea, se autorizan, por ejemplo, a cultivar la vida intelectual, a laborar, a obtener dinero por ello y a administrarlo, a tomar sus decisiones, a conducir su vida en aparente independencia. Pero cuando narran sus angustias, puede ocurrir una de dos cosas:

- De un lado, están sobrecargadas de exigencias, porque aquello que debería reportarles satisfacciones se transforma, singularmente, en fuente de imperativos. De este modo y por esta vía, se autoexigen de manera descomunal y se dedican a demostrar cotidianamente, no solo que merecen lo que tienen, sino, además, que son suficientemente buenas para desempeñarse en su trabajo, por ejemplo. Este tipo de posición incita una idea: lo que se presenta como derechos y fuente de beneficios es asumido por algunas mujeres en calidad de exigencia. No hay que olvidar que existe una diferencia sustancial entre la exigencia—el imperativo—y un ideal. La exigencia es un mandato del cual el sujeto no puede sustraerse, en tanto el ideal da lugar a una elección, se trata de una posibilidad; sin embargo, en ocasiones el ideal puede llegar a instituirse en exigencia y en lugar de proporcionar satisfacción, se constituye en fuente de sufrimiento al transformarse en un imperativo frente al cual el sujeto no puede hacer otra que cosa que doblarse y cumplir. Desde esta perspectiva, resulta singular que los derechos reconocidos para las mujeres, y de los cuales se esperaba obtuvieran fuentes de satisfacción y beneficios, se traducen, para no pocas, en fuentes de una muda autoexigencia que no pueden eludir.
- De otro lado, encontramos mujeres que asumen los derechos como si se tratara de una sumatoria de obligaciones porque al trabajo doméstico agregan las obligaciones laborales, académicas, económicas, sumatoria que se traduce en una sobrecarga que en no pocas ocasiones se paga con la salud y el cuerpo.

Ante estas respuestas de muchas mujeres frente los derechos, respuestas que no favorecen la satisfacción sino el agobio y el surgimiento de un plus de sufrimiento, lo que podemos develar es la eficacia de un imperativo que está presente aún en el tiempo de los derechos, imperativo proveniente de los ideales propuestos por la figura materna y de los cuales muchas mujeres no pueden sustraerse.

Como se observa, las transformaciones sociales y políticas ocurridas como consecuencia del reconocimiento de derechos no producen de manera automática transformaciones en las mentalidades; además, en la subjetividad femenina sigue imperando la voz materna como fuente de obligaciones, las cuales no están en consonancia con las conquistas feministas. Cuando se hace esta anotación, no se tiene la intención de “culpar” a las madres. No se trata de eso. Se trata de admitir la trascendencia que tiene para las mujeres dicha figura. Y al parecer, dicha trascendencia tampoco es modificada por las conquistas feministas.

Para las mujeres, el vínculo con la madre es estructurante de ciertas posiciones vitales. El psicoanálisis ha revelado las diferencias entre este vínculo y el que se establece entre la madre y el hijo varón. Son distintas las implicaciones en uno y otro caso. La madre es el primer Otro, no solo en términos de cuidado y amor, sino también el primer Otro del que provienen ideales y normas. Pero para una mujer también lo es en términos de una versión sobre la feminidad y la maternidad, sobre el amor y la sexualidad. Cuando una mujer no logra liberarse psíquicamente de la madre incorporada como soporte subjetivo del sacrificio, es decir, cuando se conduce sacrificialmente bajo el imperativo materno, percibirá a esta madre como causa de un estrago. Cuando en lugar de ello percibe a la madre como fuente de ideales que puede o no elegir, es decir, que no asume frente a los mismos una posición de obligatorio cumplimiento sino que los toma como alternativas para obtener satisfacciones personales, no asume una posición de sacrificio.

Una mujer puede asumir la vida laboral sin que se encuentre en oposición con la vida doméstica, este parece ser un presupuesto para conducirse sin conflicto con las conquistas feministas, sin la sensación de sacrificio o exceso. Para ello quizá sea indispensable una negociación en la cual el varón asuma parte de los deberes que tradicionalmente se asignan a las mujeres, es decir, los quehaceres hogareños y de cuidado. Y para que ello sea posible, seguramente es necesario que el varón no solo admita que la mujer posee el derecho a incursionar en ámbitos que antes habían estado vetados para ellas, sino, además, que no presuma que perderá el control sobre la vida de ella si admite de buena gana que puede desempeñarse con holgura en espacios diversos a la casa y el cuidado. De alguna manera también implica relativizar la idea según la cual el poder solo se inscribe en el ámbito público y del dinero. Un hombre bien puede relativizar las significaciones, subjetivas y sociales, asignadas al trabajo doméstico y no sentir que es desvalorizado en su ser por el hecho de haber admitido asumir dicho trabajo mientras su compañera labora.

De otro lado, es indispensable cuestionar el presupuesto según el cual tener acceso al dinero es fuente de la realización de la independencia femenina. Es cierto que la dependencia económica ha sido la estrategia para hacer efectiva la subordinación de las mujeres, lo cual significa que no solo asignando lo doméstico como su función y destino, se les excluye del poder público. A ello se añade la serie de argumentos destinados a naturalizar las funciones del cuidado y por esa vía, la dependencia económica. Sin embargo, la independencia económica a la cual se accede mediante el trabajo remunerado no garantiza siempre la autonomía, porque puede suceder que algunas mujeres asuman dicho trabajo y el dinero que derivan del mismo, con una posición sacrificial lo cual impide que lo perciban como fuente de independencia y autonomía. En esta perspectiva, encontramos mujeres que asumen la vida laboral del mismo modo o de un modo semejante a como asumen la vida hogareña y familiar, es decir, haciendo todo por el otro, olvidándose de sí. De este modo, se puede evidenciar que no se trata de un cambio en las funciones donde se localiza una verdadera

transformación para las mujeres derivadas de las conquistas feministas. Se trata sobre todo, de un cambio en las posiciones asumidas.

Las conquistas feministas se pueden revestir de viejas posiciones dando lugar a nuevas formas de esclavitud para las mujeres porque ya no solo deberán ser excelentes madres y esposas sino además, excelentes trabajadoras. Se multiplican los imperativos, en lugar de hacer de la existencia una fuente de satisfacciones.

Puede sonar extraño que las conquistas feministas en lugar de agenciar posiciones de autonomía e independencia, en lugar de impulsar la obtención de satisfacciones y beneficios, en ocasiones puedan ser fuente de autoexigencias, tan severas como antaño se presentaban las obligaciones de ser madre y esposa. Sin embargo, este hallazgo ha sido posible gracias a la escucha de muchas mujeres y a la investigación referida al inicio de este artículo. Esta dimensión poco amable de ciertas posiciones que asumen algunas mujeres frente a los derechos y conquistas contemporáneas, resultan incomprensibles si se olvida que el ser humano no está exclusivamente gobernado por la razón, por el sentido común o por la aspiración al bien.

El psicoanálisis ha descubierto que aquello que resulta más extraño a la razón, a la claridad que parece caracterizar la conciencia, lo más ajeno a nuestros pensamientos cotidianos, posee una eficacia que solo puede colocarse del lado del poder. Esta sería una de las versiones del poder que, si la contrastamos con las ofrecidas por el diccionario, se debería articular al dominio. En la intimidad, el ser humano es dominado por ideas, fantasías, deseos, anhelos que aun resultando contrarios a la versión consciente que tiene de sí mismo, ejercen sobre él un dominio indomeñable desde la argumentación de la razón. Para demostrarlo basta con aludir a los efectos que pueden producir los sueños, las escenas que se toman el reposo mientras se duerme. ¿Cuántas veces las producciones oníricas desatan sentimientos de abatimiento, tristeza o alegría, sentimientos que resultarían inexplicables sin remitirlos a dicha escena y sin ninguna vinculación con las situaciones vividas en la vigilia? Y ¿qué hay más íntimo que un sueño? Y ese producto, tan profundamente íntimo y que en pocas ocasiones se narraría con todo detalle porque seguramente contiene o remite a aspectos, sentimientos, ideas o añoranzas que causan vergüenza o hasta repugnancia, este producto tiene el poder de instalar estados de ánimo que resultan enigmáticos o inexplicables por estar exentos de una causalidad proveniente de la realidad.

Y es posible, incluso, aludir en este contexto a otro aspecto profundamente íntimo que ejerce un gobierno solo en apariencia inexplicable. Se trata particularmente del martirio derivado del sentimiento de haber hecho lo incorrecto, sentimiento de culpa del cual pocas veces se conoce su fuente, que puede surgir de pensamientos, ideas fugaces y sin vinculación con hechos de la realidad. El sentimiento de culpa puede desatarse a consecuencia de fantasías y deseos. Y esas fantasías, deseos o pensamientos que se juzgan inadecuados, inmorales y perversos, pueden desatar

sentimientos de culpa que gobiernan de tal forma que pueden incluso alterar las relaciones con otros, los procesos de sueño y de reposo, los proyectos vitales y amorosos. ¿No se trata entonces de un gobierno más eficaz incluso que aquel que puede ejercer un otro externo?

Los entramados del poder y la subjetividad no son sencillos. Es bastante cómodo suponer que el poder es extraño al sujeto, a sus lógicas y dinámicas, pero la manera como el ser humano se conduce demuestra otra cosa.

Referencias bibliográficas

- Falcon, Lidia (1992). *Mujer y poder político*. Vindicación Feminista, Madrid, España.
- Freud, Sigmund (1920/1976). *Más allá del principio del placer*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
- _____ (1930/1976). *Malestar en la cultura*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
- _____ (1931/1976). *Sobre la sexualidad femenina*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
- _____ (1933/1976). *Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Flaubert, Gustave (1997). *Madame Bovary*. Óptima, Barcelona.
- Gallo, Héctor, Jaramillo, Ángela María, Ramírez, Mario Elkin, López Rubén Darío (2010). *Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Ibsen, Henrik (1984). *Casa de muñecas*. Libresam, Quito.
- La Boétie, Étienne (2003). *Discurso sobre la servidumbre voluntaria*. Sexto Piso, México D.F.
- Lacan, Jacques (2001). *El seminario: Libro 20. Aún*. Paidós, Buenos Aires.
- Lamas, Marta (comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.
- Schnitzler, Arthur (1992). *La señorita Elsa*. Losada, Buenos Aires.